



Separata (cap. 13)

PLAN

de

COMPENSACIÓN

EDUCATIVA

Título: *Plan de Compensación Educativa*

© Septiembre de 2019, IES Hermanos Medina Rivilla

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN	pág. 5
A) CONTEXTO DE INTERVENCIÓN	
B) PROBLEMÁTICA PLANTEADA	
C) ALUMNADO	
2. OBJETIVOS	pág. 8
3. CONTENIDOS Y MEDIDAS	pág. 9
A) COMPENSAR EL DESFASE CURRICULAR	
B) FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO	
C) FAVORECER UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA	
D) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
E) PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO	
4. ORGANIZACIÓN DEL PLAN	pág. 11
A) COORDINACIÓN	
B) PROFESORADO PARTICIPANTE	
C) AGRUPAMIENTOS, ESPACIOS Y TIEMPOS	
5. RECURSOS	pág. 13
A) DISPONIBLES EN EL CENTRO	
B) NECESARIOS PARA ESTE CURSO	
6. ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN	pág. 14
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	pág. 14
A) FASES DEL SEGUIMIENTO	
B) EVALUACIÓN	

1. JUSTIFICACIÓN

El Decreto 167/2003, de 17 de junio, establece una serie de medidas para ordenar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas. Por su parte, la Orden de 21 de julio de 2006 regula, en su Anexo VI, entre otros aspectos, el ámbito de aplicación de los planes de compensación educativa. En ambas normas, se distribuye al alumnado objeto de estas medidas en los siguientes colectivos:

- a) Alumnado en situación de desventaja sociocultural.
- b) Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales.
- c) Alumnado cuyas familias se dedican a tareas laborales de temporada o a profesiones itinerantes.
- d) Alumnado que, por razones judiciales o de salud, necesita atención fuera de la institución escolar.
- e) Alumnado que, por otras circunstancias, se encuentra en situación desfavorecida similar.

Asimismo, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, establece que el alumnado tiene derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, mediante el desarrollo de políticas educativas de integración y de compensación estableciendo, en su artículo 113, que la Administración de la Junta de Andalucía promoverá [...] la adopción de planes de compensación educativa en las zonas desfavorecidas económica, social y culturalmente que acogen a población en riesgo de exclusión.

Nuestro instituto, como tantos otros, siempre ha contado con un alumnado heterogéneo y diverso. Y hemos considerado esa diversidad como un potente elemento enriquecedor para la comunidad educativa (no en vano uno de nuestros lemas es “Todos aprendemos de todos”), y hemos hecho de la equidad y de la inclusión dos de nuestras banderas, procurando atenderlas de la mejor manera posible desde todas las perspectivas y con todas las metodologías y recursos a nuestro alcance.

Dentro de ese *maremágnum*, a veces tan manido, a que se refiere el término “diversidad”, en nuestro instituto nos ha preocupado especialmente la problemática derivada del alumnado que se encuentra en desventaja sociocultural a que nos referíamos en el primer párrafo de esta introducción, un alumnado que por razones sociales o familiares no pueden seguir un proceso normal de escolarización, presentan un desfase madurativo respecto al grupo de referencia y en muchos casos también añaden incuestionables problemas de conducta.

Pero la atención a este tipo de diversidad siempre supone un reto: disponer de un currículo flexible y de los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios para llevarlo a cabo. Por ello, desde el año 2012 el centro ha venido presentando un proyecto con vistas a la concesión de un Plan de Compensación Educativa, que finalmente fructificó el 1 de septiembre de 2017, día en que recibimos con gozo la comunicación oficial que anunciaba su concesión para un cuatrienio.

Durante el curso pasado se iniciaron algunas medidas interesantes que nos permiten vislumbrar con esperanza los venideros. Ahora corresponde, pues, concretar algo más el plan, ya que a partir de ahora contaremos con una dotación económica generosa y, sobre todo, con una docente de Apoyo a la Compensación Educativa con una mayor dedicación horaria que la que tuvimos en el anterior año académico.

A) CONTEXTO DE INTERVENCIÓN

El IES Hermanos Medina Rivilla está ubicado en la localidad de Bailén, dentro de la Comarca Norte de la provincia de Jaén. Su población era en 2016 de 18085 personas, distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres (9000 y 9085, respectivamente). En una tendencia que dura ya ocho años, la población ha descendido un 1,51%. Por su parte, la población de origen extranjero representa el 1,74% del total de la población y predominan las de origen marroquí y rumano.

El término municipal de Bailén es eminentemente agrícola y está ligado al cultivo del olivar, aunque poseen también cierta importancia los cultivos herbáceos, que junto con el desarrollo de la industria oleícola, se convierten en las actividades de mayor importancia económica, las cuales se complementan con las industrias de la fabricación de ladrillo y de cerámica –que antes de la última crisis económica eran el auténtico motor de la localidad– del vino y la hostelería.

Precisamente esa crisis, junto a otros factores que escapan a este documento, llegaron a situar la tasa de desempleo en más del 35% (en 2012), aunque últimamente ha descendido a un esperanzador, aunque aún preocupante, 27,5%. Por cierto, destaca que el desempleo femenino casi dobla al masculino y que el paro juvenil supera el 30%.

Otro dato que resulta relevante para nuestro análisis del entorno es, por ejemplo, el de que casi la mitad de la población tiene estudios secundarios o, en su defecto, primarios (más hombres que mujeres), pero preocupa el hecho de que sin estudios o analfabetos hay cerca de 2600 personas, el 60% de las cuales pertenecen al sexo femenino.

Finalmente, es menester tomar también en consideración que dentro de la zona de influencia de nuestro instituto se encuentra el alumnado procedente de la única Zona con Necesidades de Transformación Social existente en Bailén: el *Barrio del Pilar*, un espacio urbano claramente delimitado en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social. Y algo más cerca tenemos la calle *Paquita Torres*, formada por bloques de viviendas bastante antiguas que progresivamente se ha ido despoblando de vecinos oriundos del pueblo y han sido reemplazados por familias inmigrantes y de etnia gitana que, por distintos conflictos, se han visto obligadas a buscar alojamiento en localidades distintas a las suyas de origen. En los alrededores hay asimismo un pequeño barrio de casas de nueva construcción en terrenos de antiguas fábricas de ladrillos y alfarerías, muchas de las cuales han sido “ocupadas” por familias de etnia gitana de la localidad y alrededores.

A pesar de que el centro mantiene una buena relación con los Servicios Sociales comunitarios, que nos prestan una inigualable ayuda de cara a la comunicación con las familias de esta alumnado, esta no se produce del modo fluido que desearíamos y se reduce solo a reuniones esporádicas y, a veces no demasiado gratas, para abordar problemas de convivencia.

B) PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Si nos centramos en la problemática concreta del alumnado de nuestro centro susceptible de recibir la compensación educativa que promueve el presente plan, hemos de decir que no se trata de un asunto singular ni tampoco coyuntural. Durante la última década hemos venido observando que se repiten ciertos

patrones, que tienen que ver, por un lado, con el entorno más inmediato –lo mencionábamos en los últimos párrafos del apartado anterior– y, por otro lado, con la casuística de determinadas familias y su percepción del hecho educativo.

Sobre el entorno ya hemos hablado; y sobre las familias, cabe decir que venimos constatando que determinadas circunstancias como la desestructuración de algunas por diversos motivos, los problemas económicos y laborales de otras y, en algunos casos, la falta de tiempo para atender debidamente a los hijos e hijas han llevado a que estas familias descarguen toda la responsabilidad de educación de sus hijos en el centro, sin preocuparse más que por hechos puntuales, normalmente relacionados con la convivencia; de ahí que ante los continuos fracasos o ante medidas correctoras tomadas desde el instituto, respondan negativamente contra el profesorado.

No cabe duda, pues, que ese entorno y estas circunstancias familiares han provocado ciertos problemas en el alumnado que, como centro educativo con vocación de servicio público, debemos detectar y, en la medida de nuestras posibilidades, paliar. Los más graves son, a nuestro parecer, los siguientes:

- Escaso o nulo interés por las actividades habituales de clase.
- Asistencia al instituto sin material.
- Nivel de competencia curricular muy por debajo del correspondiente a la edad.
- Alto índice de absentismo.
- Mínima tolerancia al fracaso y mínimo impacto de los resultados académicos.
- Grandes reticencias a las correcciones, advertencias o consejos por parte del profesorado.
- Frecuentes comportamientos disruptivos por incumplimiento de las normas de convivencia.
- Actitud provocativa, retadora y, a veces, agresiva ante el profesorado, sobre todo femenino.
- Faltas de respeto y, a veces, agresiones a otros compañeros del centro.
- Utilización de un lenguaje harto soez y grosero en el trato con el prójimo.

C) ALUMNADO

Tal como se dijo en la introducción, la legislación de referencia, además de la Ley 17/2007, de Educación en Andalucía, son el Decreto 167/2003, de 17 de junio, y la Orden de 21 de julio de 2006. En ambas normas, se distribuye al alumnado objeto del Plan de Compensación Educativa en varios colectivos, a saber:

- a) Alumnado en situación de desventaja sociocultural.
- b) Alumnado perteneciente a minorías étnicas o culturales.
- c) Alumnado cuyas familias se dedican a tareas laborales de temporada o a profesiones itinerantes.
- d) Alumnado que, por razones judiciales o de salud, necesita atención fuera de la institución escolar.
- e) Alumnado que, por otras circunstancias, se encuentra en situación desfavorecida similar.

Así las cosas, el Departamento de Orientación ha elaborado un censo del alumnado matriculado en nuestro centro con estas características, que es el que sigue:

	Col.	Apellidos, Nombre	Fecha nac.	Nivel	Grupo
1	a, e	Álvarez Padilla, Alberto		1.º	1.º A
2	b	Cissé, Ismaila		1.º	1.º A
3	a, e	Martínez Calero, Tristán		1.º	1.º A
4	a, e	Ortega Rodríguez, Tomás		1.º	1.º A
5	a, b	Moreno Cádiz, Antonio		1.º	1.º B
6	a, b	Moreno Hernández, Juan Antonio		1.º	1.º B
7	a, e	Nájera Moret, Adrián		1.º	1.º B
8	e	Peralta Jordán, Salvador		1.º	1.º B
9	a, b	Blanco Cádiz, Cristian		1.º	1.º C
10	a, b	Moreno Fernández, Coral		1.º	1.º C
11	a, b	Moreno Moreno, M.ª Matilde		1.º	1.º C
12	a, e	Xia, Xiao Xiao		1.º	1.º C
13	a, b	País Naranjo, Adrián		2.º	2.º B
14	a, b	Cortés Carrera, Sendoa		2.º	2.º B
15	a, b	Jiménez Cádiz, Shakira		2.º	2.º C
16	b	Martín Moreno, José Luis		2.º	2.º C
17	b	Cissé, Sidi		3.º	3.º B
18	a, b	Flores Moret, Diego		1.º FPB	-
19	a	Lorenzo Sánchez, Bartolomé		2.º FPB	-
20	e	Márquez Rey, Matías Isaías		4.º	4.º FP
21	a	Moreno Moreno, Juan Pedro		A. ESP.	-
22	a, b	Shabbir, Maham		A. ESP.	-

Como se puede ver, el grupo más numeroso del alumnado es el matriculado en 1.º de ESO, con 12. Es por ello por lo que hemos decidido centrar nuestra intervención principalmente en dicho nivel y la primera decisión que hemos adoptado, como se ve, es distribuir este alumnado de manera equitativa en los tres grupos que conforman el nivel.

2. OBJETIVOS

Los objetivos de este Plan de Compensación Educativa se pueden desglosar en dos áreas que, aunque diferentes, pensamos que están inextricablemente unidas: la académica y la social.

A) OBJETIVOS DEL ÁREA ACADÉMICA

- 1.º Conseguir que el alumnado del plan disponga de adecuadas técnicas de estudio y trabajo.
- 2.º Instar al alumnado del plan a que cumpla, como todos, las normas de convivencia del centro.
- 3.º Incidir en actividades que fomenten la lectura, la comprensión, la expresión y el cálculo matemático.

- 4.º Favorecer el trabajo en equipo de manera tranquila y respetuosa.
- 5.º Dar a conocer al alumnado del plan las herramientas ofimáticas básicas de la actualidad.
- 6.º Conseguir que el alumnado del plan sea autónomo en la búsqueda de información.
- 7.º Estimular el interés del alumnado del plan por la riqueza cultural de su entorno más cercano.
- 8.º Ofrecer orientación precisa al alumnado para que permanezca en el sistema educativo.
- 9.º Mejorar la creatividad, la imaginación y la autoestima del alumnado del plan.

B) OBJETIVOS DEL ÁREA SOCIAL

- 1.º Favorecer la acogida del alumnado del plan dentro de un grupo con la debida normalidad.
- 2.º Fomentar la participación de todos los sectores en las actividades del plan.
- 3.º Difundir las actividades del plan a través de la web y los medios de comunicación.
- 4.º Impulsar medidas intercentros y las relaciones con entidades del entorno.
- 5.º Desarrollar programas de habilidades sociales y control de las emociones en el centro.
- 6.º Diseñar un plan de actividades complementarias que aporten valores al alumnado del plan.

3. MEDIDAS Y ACTUACIONES

Para alcanzar la totalidad de los objetivos enumerados más arriba hemos de desplegar una batería ambiciosa de medidas y actuaciones, que a buen seguro supondrán un esfuerzo para la comunidad educativa del centro, y especialmente para el profesorado que impartirá docencia a este alumnado. Pero también tenemos la certeza de que el progreso del mismo irá por buen camino y será reconfortante ver cómo se consigue “enganchar” en el sistema educativo a un buen número de chicos y chicas que, posiblemente, sin la ayuda de este plan estarían condenados al fracaso escolar. Un gran reto, sin duda.

A) PARA COMPENSAR EL DESFASE CURRICULAR

1. Adaptaciones curriculares muy concretas para el alumnado del plan.
2. Distribución equilibrada del alumnado, sobre todo de 2.º de ESO, en los diferentes grupos.
3. Salida del grupo al menos 12 horas semanales para recibir apoyo en Lengua y Matemáticas.
4. Uso de materiales y recursos específicos y adaptados al nivel del alumnado.
5. Tiempo suficiente y constante para la lectura de libros adaptados.
6. Matriculación del alumnado en los diferentes grupos del PROA.
7. Ejercicios continuos de lectura, escritura y operaciones matemáticas básicas.
8. Diseño de actividades de naturaleza simple y con retroalimentación inmediata.
9. Comunicación frecuente de los progresos del alumnado a los tutores y las tutoras del alumnado.

B) PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO

1. Reunión con las familias para que vean con normalidad la heterogeneidad de los grupos.
2. Ubicación frecuente del alumnado en sitios variados del aula, no siempre al fondo.
3. Inscripción del alumnado del plan en las actividades de recreo: patrullas verdes, ligas, etc.
4. Participación del alumnado del plan en los certámenes convocados por el centro.
5. Normalización de las relaciones del alumnado del plan con el resto de la comunidad.
6. Incremento continuo de la motivación del alumnado para continuar en el sistema educativo.

C) PARA FAVORECER UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA

1. Reunión, en septiembre, con la Orientadora y los tutores, para recordar las normas de convivencia.
2. Explicación del carnet por puntos en las sesiones de tutoría, especialmente de los puntos positivos.
3. Aplicación inmediata de medidas correctoras ante cualquier conducta irrespetuosa o agresiva.
4. Selección de un subgrupo de mediadores especializados que dé confianza al alumnado del plan.
5. Contacto periódico con los equipos de orientación y los Servicios Sociales comunitarios.
6. Prioridad del Aula Abierta para el alumnado del plan.

D) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1. Participación del alumnado en las actividades extraescolares si hay buen comportamiento.
2. Programación de actividades complementarias específicas de compensación educativa.
3. Fomento de la participación del alumnado del plan en el programa "Deporte en la escuela".
4. Uso de las nuevas tecnologías de forma habitual para favorecer el autoaprendizaje.
5. Uso de la partida presupuestaria del plan para actividades y adquisición de material educativo.

E) PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO

1. Charla inicial con el alumnado para explicarles la forma de trabajar y sus objetivos.
2. Reunión inicial, antes del 20 de octubre, con las familias del alumnado del plan.
3. Control diario de la asistencia y la puntualidad, con comunicación semanal a las familias.
4. Protocolo simple de comunicaciones en los casos de absentismo previstos en el ROF.
5. Notificación, según indica el ROF, al Equipo Técnico de Absentismo en los plazos pertinentes.

4. ORGANIZACIÓN DEL PLAN

Todo plan educativo, y más uno de la naturaleza del que nos ocupa, necesita una buena organización para conseguir los propósitos previstos. Para ello, es menester que exista un coordinador o coordinadora, un profesorado así como una buena previsión de los agrupamientos, los espacios y los tiempos.

A) COORDINACIÓN

El artículo 10 de la Orden de 21 de julio de 2006, por la que se regulan los planes y proyectos educativos que pueden desarrollar los centros docentes sostenidos con fondos públicos, especifica que el Director designará a un profesor o profesora con destino definitivo en el centro como coordinador o coordinadora del plan en cuestión, para un curso escolar, sin perjuicio de que al término de dicho periodo se prorrogue para cursos sucesivos mediante declaración expresa.

Por consiguiente, parece sensato nombrar como **coordinadora** del Plan de Compensación Educativa a la Orientadora del centro, **D.ª Pilar González Martínez**, que acredita una excepcional solvencia en su labor diaria, una magnífica profesionalidad, un talante formidable y un trato exquisito tanto con el alumnado como con el profesorado y, además, posee un currículum académico y formativo de aquilatado voltaje así como unas habilidades sociales envidiables.

Sus **funciones** principales serán dinamizar la aplicación del plan, asesorar al profesorado que participe en él tanto en materia de metodología como de recursos, establecer cauces para el intercambio de experiencias con otros centros, fomentar la elaboración de materiales propios, adaptados a nuestro Plan, y administrar las herramientas y los recursos disponibles en el centro para su uso adecuado.

B) PROFESORADO PARTICIPANTE

Se considerará como tal, a efectos de reconocimiento a final del curso, el profesorado que participe en el desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Compensación Educativa. Ha de comprometerse a trabajar de manera coordinada en el mismo, realizando las funciones que se le asignen en él y utilizando los materiales y recursos sugeridos para ello. Estará dentro del Plan, pues, todo aquel profesor o profesora que imparta docencia al alumnado que aparece mencionado en el apartado 1.C del presente documento, así como todos los integrantes del Departamento de Orientación.

Afortunadamente, contamos también este curso con una profesora de Apoyo a la Compensación Educativa, que a diferencia del curso pasado ha sido asignada a nuestro centro con una carga lectiva de 18 horas y que se regirá por las Instrucciones de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa de 30 de junio de 2011. A pesar de ello, desde el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Jaén se nos dijo a principios de julio que esta profesora tendría un horario compartido con otro centro educativo de Bailén (el Colegio de Educación Primaria *19 de Julio*), por lo que acordamos con dicho centro que el viernes estuviera en él a tiempo completo mientras el resto de días de la semana impartiese docencia solo en nuestro instituto.

C) AGRUPAMIENTOS, ESPACIOS Y TIEMPOS

Habida cuenta de que uno de los cinco principios que sustentan la atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorecidas es la **integración**, vamos a procurar que una buena parte de su horario lectivo lo pasen dentro de su grupo de referencia.

Parece lógico, en cualquier caso, que el alumnado de 2.º, el más numeroso, no esté ubicado en un solo grupo, y por ello hemos decidido que **se distribuyan uniforme y equilibradamente** en los tres grupos de ese nivel, tal como sigue:

1.º A	1.º B	1.º C
Álvarez Padilla, Alberto	Moreno Cádiz, Antonio	Blanco Cádiz, Cristian
Cissé, Ismaila	Moreno Hernández, Juan A.	Moreno Fernández, Coral
Martínez Calero, Tristán	Nájera Moret, Adrián	Moreno Moreno, M.ª Matilde
Ortega Rodríguez, Tomás	Peralta Jordán, Salvador	Xia, Xiao Xiao

En principio, planteamos la salida de su grupo de referencia de estos alumnos durante 10 horas a la semana, tres horas los de 2.º y 3.º y una hora el alumno de 4.º para recibir apoyo en las materias instrumentales. Los de FPB y AESP forman un grupo menor y, en principio, no plantean demasiados problemas conductuales, conque bastará con unas adaptaciones y su seguimiento correspondiente.

La salida del alumnado de 1.º arriba mencionado se procurará hacer en las horas intermedias del día y será para trabajar las competencias básicas de lectura, escritura, expresión oral y cálculo, ayuda en las técnicas básicas de estudio, trabajo y comportamiento, y manejo de las herramientas ofimáticas básicas.

El aula que se usará de modo general para la atención específica del alumnado del plan será el Aula de Compensatoria, ubicada en la segunda planta del instituto. No obstante, si el profesorado implicado así lo decide, puede utilizar otros espacios como el Aula de Informática, el Salón de Actos o la Biblioteca, siempre que sean reservados con la debida antelación y por los medios establecidos en el ROF del centro.

Nuestra propuesta es que la profesora de Apoyo a la Compensación Educativa antes mencionada esté en nuestro centro 4 días a la semana y un total de 13 horas lectivas, de modo que en el otro centro educativo estaría el día restante, con un total de 5 horas. Teniendo en cuenta que contamos con algunas horas de apoyo disponibles en el Departamento de Orientación, el horario del grupo de compensación quedaría así:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1.ª					
2.ª	Lengua 1.º A + 3.º A	Lengua 1.º B + 2.º B	Mates 3.º A	Lengua 4.º FP	
3.ª	Lengua 1.º B + 2.º B	Mates 1.º C + 2.º C	Mates 1.º C	Lengua 1.º A+B	
	Guardia REC		Guardia REC		
4.ª	Mates 1.º B+C	Lengua 1.º A+C	Lengua 1.º A + 2.º B	Reunión Depto. Ori.	
5.ª		Lengua 3.º A	Mates 1.º A		
6.ª		Guardia			

5. RECURSOS

A) DISPONIBLES EN EL CENTRO

Al ser este el segundo curso de funcionamiento de este Plan de Compensación Educativa, el instituto cuenta con algunos recursos materiales utilizados el pasado curso, a los que se sumarán otros pocos que se detallan a continuación:

Recursos humanos:

1. Una profesora de Apoyo a la Compensación Educativa, con un encargo horario de 18 horas semanales, que deberá compartir con el CEPr *19 de Julio*, en términos que aún se desconocen.
2. Profesorado del Departamento de Orientación, del que dispondremos para completar las tres horas de apoyo al alumnado del día en que la profesora anteriormente mencionada no esté en el centro.

Recursos materiales:

1. Aula de Informática, con 15 puestos disponibles, y un carrito de 15 ordenadores portátiles.
2. Fondos audiovisuales y bibliográficos de la Biblioteca del centro.

Recursos económicos:

1. Dotación económica de 3000 euros correspondiente al Plan de Compensación Educativa.

B) NECESARIOS PARA ESTE CURSO

Tenemos por delante aún tres cursos para que el presente plan fructifique, lo cual es un reto para la comunidad educativa del centro. El curso pasado nos cogió por sorpresa su concesión y apenas hemos tenido tiempo para organizar un mejor plan. Ahora, de modo más sosegado, y con un aumento de dotación, empieza un duro trabajo por delante, para lo cual seguiremos necesitando que la Administración se muestre generosa con el centro, como hasta ahora:

Recursos humanos:

1. Necesitamos que la profesora de Apoyo a la Compensación Educativa tenga plena disponibilidad horaria en nuestro centro y que no deba compartir su horario con otro.
2. Sería conveniente que se nos dotase con una plaza de Monitor de Compensatoria, que se encargaría de diseñar y llevar a cabo talleres de naturaleza práctica, muy atractivos para el alumnado.

Recursos materiales:

1. Habida cuenta de que las nuevas tecnologías son muy atractivas para este alumnado, sería bueno poder contar con una dotación de ordenadores portátiles específica para este Plan.
2. Una colección de libros de lectura juvenil adaptados y con ilustraciones.
3. Una colección de vídeos con documentales de divulgación científica o cultural.

Recursos económicos:

1. Seguir contando con la dotación anual de 3000 euros sería óptimo.

6. ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN

Durante el curso 2016-17, el profesorado del instituto asistió y participó activamente en un curso de formación, en colaboración con el CEP de Linares-Andújar, que tenía como propósito reflexionar sobre el contexto del centro y sobre las herramientas para el óptimo trabajo en el aula con alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, tanto de tipo cognitivo como emocional.

Fueron sesiones muy interesantes que arrojaron bastante luz sobre temas que nos competen en nuestra labor docente diaria y que nos hicieron reflexionar de modo proactivo para la búsqueda de nuevas vías y métodos con los que trabajar en un centro con un Plan de Compensación Educativa.

Quizás sería bueno, en estos momentos, formar un **grupo de trabajo** con la mayor cantidad de docentes posible, y en especial aquellos que impartan docencia en los grupos con alumnado del Plan. Así podríamos enriquecernos con las experiencias de los demás y elaborar un banco de recursos y actividades de creación propia, que podrían servir para posteriores cursos del Plan.

También daremos orden al Jefe del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa para que comunique cumplidamente toda la **oferta** relacionada con la **compensación educativa** proveniente de los diferentes Centros de Profesorado y de las demás organizaciones de formación, en especial aquellas que son de naturaleza virtual, acaso las más requeridas por el profesorado en los últimos tiempos.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A) FASES DEL SEGUIMIENTO

1. El seguimiento del Plan será realizado, en primera instancia por la **coordinadora** del mismo, el **profesorado** participante, los **tutores y tutoras**, junto con el **Equipo Directivo** del centro. Dicho seguimiento será periódico, tanto en las sesiones de evaluación como en las reuniones de los equipos docentes, y en cada una de las actas de las mismas figurará un apartado específico para valorar los indicadores más abajo especificados.
2. Asimismo, el Director nombrará una **Comisión del Consejo Escolar** para el seguimiento y evaluación del plan, en la que estarán representados todos los sectores del mismo y a cuyas reuniones, de carácter trimestral, será invitada la coordinadora del Plan. Se valorará la eficacia del plan, el grado de consecución de los objetivos propuestos y su incidencia en la mejora de los rendimientos académicos del alumnado.
3. Finalmente, los **Servicios Provinciales de Inspección** de Educación efectuarán un seguimiento del desarrollo del Plan en cada uno de ellos centros donde se implanten, de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en sus correspondientes planes de actuación.

B) EVALUACIÓN

Al finalizar las actividades del Plan correspondientes a cada curso y, en todo caso, antes del 30 de junio, la Comisión a que se refiere el apartado anterior elaborará un informe en el que valore las actuaciones realizadas y su incidencia en la mejora de los rendimientos escolares del alumnado. De los resultados de esta valoración será informado el Consejo Escolar del centro, que podrá formular cuantas observaciones considere oportunas, las cuales se incorporarán al informe. Este informe se pondrá a disposición de la Administración educativa mediante su grabación en el sistema *Séneca* y será integrado en la Memoria Final de curso del centro.

Los **apartados** de que se compone el **informe** son los siguientes:

1. Valoración de las medidas y actuaciones realizadas
Entre otras, se valorarán, el grado de consecución de los objetivos previstos, la idoneidad de las actuaciones llevadas a cabo y la aplicación de los recursos humanos y económicos extraordinarios.
2. Incidencia de las actuaciones desarrolladas en la mejora del rendimiento académico del alumnado
Entre otras, se valorarán, el número de alumnos y alumnas beneficiarios del plan, así como el de los que han mejorado su rendimiento escolar, el grado de incidencia en la reducción del absentismo escolar y el grado de mejora en la convivencia del centro.
3. Observaciones realizadas por el Consejo Escolar
4. Conclusiones y propuestas de mejora para el próximo curso

Para que la evaluación sea más objetiva y práctica, y aporte además información útil para poder corregir errores o aportar vías de mejora, hemos elaborado una serie de **indicadores de logro**, al estilo de los indicadores homologados con que trabaja la AGAEVE, que están relacionados con los que figuran en el proyecto educativo del centro, y que, al ser aplicados trimestralmente, nos permitirán ver la tendencia que sigue el plan:



INDICADORES DE LOGRO

	▼	▶	▲
I.07 Alumnado del Plan de Compensación con 3 o menos suspensos	< 25%	25-50%	> 50%
I.15 Compromisos de convivencia exitosos	< 55%	55-70%	> 70%
I.16 Familias que mantienen al menos una reunión con tutor/a	<40%	40-60%	> 60%
I.21 Porcentaje de alumnado absentista	> 10%	5-10%	< 5%
I.28 Alumnado participante en concursos y certámenes externos	< 5%	5-15%	> 15%
I.29 Alumnado participante en ligas deportivas y certámenes internos	< 50%	50-65%	> 65%
I.32 Alumnado que visita la Biblioteca al menos 1 vez al trimestre	< 30%	30-50%	> 50%
I.48 Profesorado satisfecho con funcionamiento y la imagen del centro	< 60%	60-75%	> 75%
I.49 Familias satisfechas con el funcionamiento y la imagen del centro	< 55%	55-70%	> 70%
I.50 Alumnado satisfecho con el funcionamiento y la imagen del centro	< 55%	55-70%	> 70%